

## PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2019

### Actividad de la Institución

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, tiene como función sustantiva el otorgamiento de créditos para vivienda a personas de escasos recursos económicos que viven en el Distrito Federal a través de los programas sociales de: Vivienda en Conjunto, Mejoramiento de Vivienda, Suelo, Autoproducción de Vivienda y Rescate de Cartera Hipotecaria; de conformidad con el Decreto que crea al Instituto de Vivienda, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 161 de fecha 29 de septiembre de 1988 y con base en sus Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera.

### Justificación

El recurso más importante en este organismo público descentralizado, lo forma el personal implicado en todas las actividades laborales, a través de las cuales se busca el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que la capacitación especializada que reciba el recurso humano, se traduce directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan, creando con ello un equipo de trabajo eficiente que es el pilar fundamental en que se basa la eficacia y el éxito de este Instituto.

### Alcance

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal de estructura en los temas de: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y Ética Pública. De igual manera la capacitación sobre los dos temas, se dará al personal técnico operativo que funge como enlace con la Unidad de Transparencia, así como para todo el personal que forma parte de la Unidad de Transparencia.

### **Objetivo general**

- Contar con personal capacitado para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, e Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instancias de gobierno

### **Objetivos específicos**

- Dar cumplimiento a los artículos 24 fracciones V y XVI, 90 fracciones V, VI y XV, y 93 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,
- Capacitar a la totalidad del personal de estructura de este Instituto, en los temas de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y Ética Pública.
- Capacitar al personal técnico operativo que funge como enlace con la Unidad de Transparencia, en los temas de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y Ética Pública.
- Capacitar a todo el personal que presta sus servicios en la Unidad de Transparencia del Instituto, en los temas de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y Ética Pública.
- 

### **Metas**

- Capacitar al 100% del personal de estructura en los temas de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y Ética Pública.
- Capacitar al 100% del personal técnico operativo que funge como enlace con la Unidad de Transparencia en el tema de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ética Pública.
- Capacitar al 100% del personal que presta sus servicios en la Unidad de Transparencia del Instituto, en el tema de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y Ética Pública.

## Estrategias

- Identificar de manera individual al personal de estructura que forma parte de la plantilla laboral de este organismo, así como al personal técnico operativo que funge como enlace con la Unidad de Transparencia.
- Tomando como punto de referencia que en el año 2018 se obtuvo un certificado de 100% capacitados, identificar al personal de estructura que ingresó desde el mes de octubre de 2018 a la fecha y que no cuenta con el curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como al de Ética Pública, a fin de convocarlos para que tomen el curso en línea a través del Aula Virtual de Aprendizaje del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, proporcionando la orientación necesaria para tal efecto.
- Llevar a cabo la convocatoria para que todo el personal de estructura tome el curso en el tema de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en línea a través del Aula Virtual de Aprendizaje del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, proporcionando a través de sus correos institucionales y de manera personal, la orientación necesaria para tal efecto.
- Enviar oficio a los Directores Ejecutivos a fin de que otorguen las facilidades necesarias para que el personal a su cargo disponga del tiempo para cursar y acreditar el curso en línea sobre la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Supervisar el uso correcto de la plataforma del INFODF.
- Supervisar el avance en las actividades de capacitación, hasta asegurar que todos los servidores públicos que participan obtengan su constancia de acreditación.
- En caso necesario, solicitar al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, la impartición de un curso presencial sobre el tema de la Nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

## Cronograma

2019			
	Abril	Mayo	Junio
1.-Identificación de los servidores públicos que serán capacitados. 2.-Convocatoria a través de oficios y correos institucionales 3.- Orientación sobre el uso de las plataformas			
Supervisar el uso correcto de las plataformas del INFODF y de las actividades de capacitación, asegurándose que todos los servidores públicos identificados, lleven a cabo los cursos en línea y en su caso solicitar un curso de manera presencial..			
Asegurarse de que todos los servidores públicos que participaron obtengan su constancia de acreditación y enviar el informe correspondiente al INFODF			
Cierre del ejercicio, con la obtención de las constancias de capacitación al 100%			

Aparte de lo anteriormente mencionado se tiene planeado, llevar a cabo un convenio con el INFODF, con el propósito que ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, imparta los siguientes cursos dentro de este Organismo de Vivienda:

- 1.- SIPOT (Solución de errores en los formatos) y Lineamientos y Obligaciones de Transparencia
- 2.- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- 3.- Atención a Solicitudes de Acceso a la Información
- 4.- Atención a Solicitudes Arco
- 5.- Taller de Recurso de Revisión
- 6.- Taller de Prueba de Daño.
- 7.- Medidas de Seguridad.
- 8.- Programa Modular de Datos Personales
- 9.- Ética
- 10.-Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Estos cursos serán dirigidos al personal técnico operativo que funge como enlace con la Unidad de Transparencia en el tema de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como al personal que labora en la Unidad de Transparencia del Instituto.